

Guía · Registro de Marca en República Dominicana (ONAPI)

BASE360 · Ventanilla Única · CL · RD · MX · Actualizada: agosto 2026

¿Por qué registrar tu marca en RD?

El registro ante la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)** te otorga el derecho exclusivo de uso de tu marca en todo el territorio dominicano por **10 años** (renovables).

Es especialmente importante si:

- Vas a vender productos o servicios en RD
- Tienes proveedores o clientes dominicanos
- Eres extranjero o empresa extranjera (el registro te protege contra copias locales)

Importante: República Dominicana **no es miembro** del Sistema de Madrid. El registro se hace **siempre de forma directa** ante ONAPI.

Búsqueda previa (imprescindible)

Antes de presentar la solicitud debes verificar que la marca esté libre.

- Realiza una búsqueda de antecedentes en el portal de ONAPI.
- BASE360 realiza un **informe profesional de registrabilidad** (análisis de riesgo por clase, no solo búsqueda literal).

Requisitos

- Formulario de solicitud de registro de marca
- Reproducción de la marca (si es figurativa o mixta)
- Documento de identidad del titular (cédula o pasaporte)
- Si es persona jurídica: documentos constitutivos
- Comprobante de pago de las tasas
- **Si el titular es extranjero o no residente:**

Poder notariado y **apostillado** a favor de un representante/agente local en RD + domicilio en el país.

Paso a paso

1. Búsqueda de antecedentes
2. Preparación de la solicitud y documentos
3. Presentación (presencial o a través del sistema E-Serpi)
4. Pago de tasas oficiales
5. Examen de forma
6. Publicación en el Boletín Oficial (período de oposición)
7. Examen de fondo
8. Emisión del certificado de registro

Costos oficiales aproximados (2026)

Concepto	DOP aproximado	USD aproximado
Solicitud (1 clase)	RD\$ 5.720	≈ USD 95
Publicación	RD\$ 1.645–3.000	≈ USD 27–50
Clase adicional	RD\$ 4.110	≈ USD 68
Total oficial 1 clase	≈ RD\$ 7.500–9.000	≈ USD 125–150

Los honorarios de servicio de BASE360 son aparte y no incluyen estas tasas.

Plazos reales

- Sin oposición: normalmente **3 a 6 meses**
- Con observaciones u oposición: puede extenderse a 8–12 meses

Qué hace BASE360 y qué hace el aliado local

Actividad	BASE360	Aliado local en RD
Búsqueda e informe de registrabilidad	✓	
Preparación de la solicitud	✓	
Presentación y seguimiento	Coordinamos	Firma / presenta cuando se requiere
Poder de representación	Coordinamos el poder apostillado	Recibe y usa el poder
Oposiciones y litigios	Coordinamos	✓ Abogado habilitado

Extranjeros

Un extranjero puede registrar marca en RD, pero **debe** designar un representante local y otorgar poder notariado + apostillado.

BASE360 se encarga de toda la coordinación para que no tengas que viajar.

Renovación y vigilancia

- Vigencia: 10 años
- Se recomienda el servicio de vigilancia de BASE360 para detectar solicitudes conflictivas a tiempo.

Disclaimer

Esta guía es informativa. BASE360 coordina y prepara la documentación.

Los actos que requieren abogado habilitado en República Dominicana los realiza nuestro aliado local.

Las tasas oficiales de ONAPI se pagan por separado y pueden variar.

¿Quieres registrar tu marca en RD?

Escríbenos por WhatsApp o a info@base360.pro

